



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de enero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señoras/es
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

Asunto : Asistencia Técnica para la implementación del procedimiento de contratación docente 2023

Referencia : Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerles de conocimiento que, en el marco de la Ley N° 30328¹ se ha aprobado el dispositivo de la referencia, que aprueba la norma denominada: *"Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones"*, la misma que regula el procedimiento para la contratación de profesores y su renovación en las II.EE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Al respecto, y estando a las funciones establecidas en el artículo 137 del Reglamento de Organización y Funciones² (ROF) del Ministerio de Educación, que establece que la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN), dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), entre otros, es responsable de proponer, implementar y evaluar los lineamientos de política y demás documentos normativos para el desarrollo profesional de los docentes de educación básica y técnico-productiva; resulta pertinente implementar acciones a fin de orientar sobre el procedimiento de contratación docente.

En ese sentido, se les comunica que la DITEN, realizará los días 25 y 26 de enero del presente año, asistencias técnicas virtuales, respecto a las nuevas disposiciones para la ejecución del citado procedimiento, el mismo que está dirigido a los comités de contrato de sus representadas, según corresponda.

Los grupos y horarios establecidos por regiones para la asistencia técnica, son los siguientes:

Día y fecha	Hora	Regiones	Enlaces
25 de enero	15:00 – 17:00 horas	Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima Metropolitana, Callao, Ica, Arequipa y Tacna	https://edutalentos.pe/saladigital11/

¹ Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones

² Aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU

EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0019413 CLAVE: 6F6F3D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

26 de enero	10:00 – 12:00 horas	Cajamarca, Lima Provincias, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Pasco, Junín, Moquegua	
	15:00 – 17:00 horas	Tumbes, Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Puno y Cusco	

Agradeceré, que sus despachos adopten acciones respectivas en el marco de sus competencias para que los miembros de los Comités de Contrato de sus UGEL, participen de la mencionada asistencia técnica, en los días y horarios establecidos, ello con la finalidad de que la implementación del procedimiento de contratación docente 2023, se desarrolle de manera oportuna, transparente, garantizando la participación de todos los postulantes

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
GUILLERMO MANUEL MOLINARI PALOMINO
Director General de Desarrollo Docente

Cc.
DIGEGED
DITEN

EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0019413 CLAVE: 6F6F3D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

